

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.334.868**

CHAPARRO HERRERA

APELLIDOS

JOHN MANUEL

NOMBRES

John Manuel Chaparro H.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-2002**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-ENE-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01130005-M-1000334868-20200203

0069899833A 1

8500280017

LOS SUSCRITOS SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA
 CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC
 Resolución Ministerio de Educación Nacional N. 1852 del 31-07-2002
 NIT 8605106276

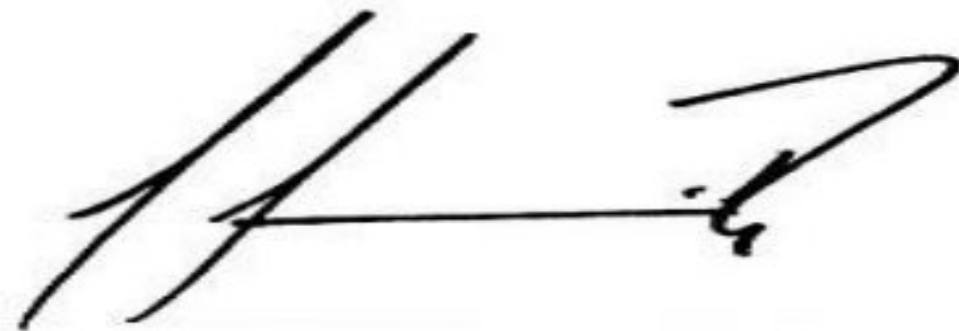
Registro Calificado No. 16608

CERTIFICAN:

Que el (la) estudiante **CHAPARRO HERRERA JOHN MANUEL**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1000334868** de **BOGOTÁ D.C.**, cursó en esta Corporación el (los) semestre (s) **V** del programa de **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJES**, jornada **Diurna** obteniendo las siguientes calificaciones:

PERIODO	ASIGNATURA	CALIFICACIONES	I.H./CRED	OBSERVACIONES
QUINTO SEMESTRE				
20211	GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	4.7 (CUATRO PUNTO SIETE)	3	NORMAL
20211	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4.6 (CUATRO PUNTO SEIS)	2	NORMAL
20202	GERENCIA DEL SERVICIO	5.0 (CINCO PUNTO CERO)	2	NORMAL
20211	SERVICIOS A BORDO	4.9 (CUATRO PUNTO NUEVE)	3	NORMAL
20202	INGLES IV	4.6 (CUATRO PUNTO SEIS)	2	NORMAL
20211	COSTOS Y PRESUPUESTOS TURÍSTICOS	4.8 (CUATRO PUNTO OCHO)	3	NORMAL
	PROMEDIO:	4.77 (CUATRO PUNTO SIETE SIETE)		
	ACUMULADO:	4.63 (CUATRO PUNTO SEIS TRES)		

El rango de calificaciones es de 0.0 (cero punto cero) a 5.0 (cinco punto cero). Se aprueba la asignatura con una nota igual ó superior a 3.0 (tres punto cero). Se expide este Certificado en Bogotá D.C. el 9 de junio de 2021, debidamente firmado.



GONZALO MURCIA RIOS
 Secretario General



CLAUDIA PATRICIA MUNAR ROMERO
 Jefe de Departamento de Registro
 Y Control Académico

Autenticar en la Notaria 32 Carrera 13 No. 76-34., Registros: Nos. 0131 y 1715

WWW.UNITEC.EDU.CO
 Calle 76 #12-58 Bogotá
 PBX: (+051) 7434343
 NIT. 860.510.627-6

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 212745	PERIODO 20212
FECHA 2021-06-16	

IDENTIFICACIÓN: 1000334868	CODIGO: 21191003
APELLIDOS: CHAPARRO HERRERA	DIRECCIÓN: CRA 12 N ESTE N 88G-76 SUR
NOMBRES: JHON MANUEL	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: TEC. EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	TELEFONO: 3135135760

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MAT.CURSOPREP.GRADO- CPG	3,237,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-02	3,001,000
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,324,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,324,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 212745	PERIODO 20212
FECHA 2021-06-16	

PRIMER PAGO



SEGUNDO PAGO



TERCER PAGO



NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
JHON MANUEL CHAPARRO HERRERA

1000334868

TEC. EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-02	PAGUE	3,001,000
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,324,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,324,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -

CONSULTA RENOVACIÓN CRÉDITO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS 2021-2

Línea Crédito FONDOS - BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO

CREDITO PARA FONDOS - BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO

NOMBRES COMPLETOS	JOHN MANUEL CHAPARRO HERRERA		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE DOCUMENTO	1000334868
IES	CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC	PROGRAMA	TECNOLOGIA EN GESTION DE AEROLINEAS Y AGENCIAS DE VIAJES
SOLICITUD DEL CRÉDITO PARA ESTE SEMESTRE	RENOVAR		

**DATOS CODEUDORES
CODEUDOR NÚMERO 1**

NOMBRES COMPLETOS			
TIPO DE DOCUMENTO		NUMERO DE DOCUMENTO	
DIRECCIÓN	()		
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS FAMILIARES

DIRECCION NUCLEO FAMILIAR	CARRERA 12F ESTE N 88G- 76 SUR BOGOTA D.C. (DISTRITO CAPITAL)
TELEFONO NUCLEO FAMILIAR	N.A.

Como constancia de mi deseo de renovar el crédito con el Icetex para el 2 semestre de 2021, firmo en la ciudad de Bogotá D.C. el día 18/06/2021.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO, IES ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y/O EMPRESAS DE CARÁCTER PRIVADO

Esta autorización faculta al ICETEX, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

(1) Validar la información en cumplimiento de la exigencia legal de conocimiento del cliente aplicable al ICETEX, (2) adelantar las acciones de cobro y de recuperación de cartera, en virtud de la naturaleza pública de los recursos colocados en procura de hacer sostenible el sistema de crédito educativo del ICETEX, (3) para el tratamiento de los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, (4) para el tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono), (5) para solicitar y recibir de las instituciones de educación superior y de las entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado la información personal, académica, laboral y de seguridad social, que reposa en sus bases de datos. (6) Para autorizar la transferencia de sus datos personales a entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, para efectos de celebrar convenios que tengan por objeto materializar la oferta de productos y servicios del ICETEX. (7) Para

transmitir información personal a terceras partes que hacen tratamiento de datos a modo de Encargo, aspecto necesario para la ejecución de las operaciones del ICETEX.

A su vez se solicita a los titulares de los datos sensibles, de manera expresa, libre y voluntaria autorice el tratamiento de datos personales sensibles tales como el origen racial o étnico, datos biométricos, aspectos socio económicas y situaciones de vulnerabilidad al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012.

Se realiza Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes obedeciendo al interés superior de la educación, en cuyos casos las autorizaciones son suministradas por los Representantes Legales o Tutores.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que el ICETEX le envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa al portafolio de servicios de la entidad, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos los puedo ejercer a través de los canales dispuestos por el ICETEX para la atención al público y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible en www.icetex.gov.co

John Manuel Chaparro Herrera

Firma. N°Documento : CEDULA DE CIUDADANIA No. 1000334868

RECIBI (IES)

NOMBRE	<u>John Manuel Chaparro Herrera</u>
FIRMA	<u>John Manuel Chaparro Herrera</u>
FECHA	<u>18-06-2021</u>

[IMPRIMIR](#)

[SALIR](#)

NOTA: USTED DEBERÁ ENTREGAR ESTE FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO PARA QUE SU INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGISTRE LA NOVEDAD DE SU CRÉDITO A TIEMPO.

ESTADO DE CUENTA

SALDO TOTAL	\$.00
SALDO CAPITAL	\$.00
SALDO INTERES CORRIENTE ⁽¹⁾	\$.00
SALDO INTERES MORA	\$.00
SALDO OTROS ⁽²⁾	\$.00

(1) Intereses causados por el saldo de capital vigente.

(2) Valores adicionales causados como prima de seguro, intereses de refinanciación, intereses de prórroga.

DESEMBOLSOS

PERIODO	VALOR	SEGURO
2021 - I	\$908,526.00	\$.00
2021 - I	\$1,451,700.00	\$.00
2020 - II	\$877,803.00	\$.00
2020 - II	\$2,682,000.00	\$.00
2020 - I	\$1,427,200.00	\$.00
2020 - I	\$877,803.00	\$.00
2019 - II	\$2,666,000.00	\$.00

2019 - II	\$828,116.00	\$0.00
2019 - I	\$828,116.00	\$0.00
2019 - I	\$2,581,150.00	\$0.00
VALOR DESEMBOLSOS	\$15,128,414.00	
VALOR RECAUDOS	\$0.00	

	Autorización y/o renovación crédito ICETEX	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-04
		Fecha de emisión: julio 5 de 2018
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 2

PERIODO NO. RENOVACIÓN LEGALIZACIÓN

DATOS DEL ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Chaparro Herrera John Manuel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.000.334.868 DE: Bogotá D.C. ESTRATO: 1
PROGRAMA:	T. Aerolíneas y AAW JORNADA: <input checked="" type="checkbox"/> N CÓDIGO: 21191003
CORREO ELECTRÓNICO:	jhonherrera50@gmail.com
TELÉFONO FIJO:	7150640
TELÉFONO CELULAR:	3014124111

YO John Manuel Chaparro Herrera, CON NÚMERO DE IDENTIFICACION 1.000.334.868, ME COMPROMETO A PAGAR CON RECURSOS PROPIOS EL VALOR DEL CREDITO EN EL EVENTO EN QUE EL ICETEX NO GIRE DURANTE EL SEMESTRE EL VALOR SOLICITADO Y APROBADO POR ESTA ENTIDAD, POR LO CUAL AUTORIZO A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC A REALIZAR LA RENOVACIÓN O LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO ICETEX PARA EL 2 PL 2021.

FIRMA DEL ESTUDIANTE: John Manuel Chaparro H FECHA: 18 / 06 / 2021

NO. IDENTIFICACIÓN: 1.000.334.868